www.ecuadorencifras.gob.ec

Evolución Histórica de los Registros Estadísticos

Matrimonios y Divorcios 2024

Mayo - 2025

INEC | Buenas cifras, mejores vidas

www.ecuadorencifras.gob.ec

01
Evolución Histórica del Registro Estadístico

Matrimonios y Divorcios 2024

Buenas cifras, mejores vidas

Evolución Histórica del Registro Estadístico Matrimonios y Divorcios

Dirección responsable del contenido:

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Elaborado por:

Carlos Bastidas Toledo

Revisado por:

Gabriela Lugmaña Espinoza

Responsable de la Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos

Aprobado por:

Roxana Villalva Jara

Directora de Estadísticas Sociodemográficas

www.ecuadorencifras.gob.ec

CONTENIDO

SIGLAS 5
DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA 6
HISTORIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS 7
Periodo 1954 - 1955 8
Periodo 1956 - 1959 8
Periodo 1960 - 1964 8
Periodo 1965 - 1968 9
Periodo 1969 - 1970 10
Periodo 1971 - 1974 10
Periodo 1975 10
Periodo 1976 - 2011 10
Periodo 2012 - 2018 11
Periodo 2019 - 2024 12
RESUMEN DE CAMBIOS 13
GLOSARIO DE TÉRMINOS 15
BIBLIOGRAFÍA 17

www.ecuadorencifras.gob.ec

SIGLAS

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
GESRA	Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos
GTIRA	Gestión de Transformación e Integración de Registros Administrativos
GPMRA	Gestión de Planificación y Metodologías de Registros Administrativos
GDI	Gestión de Desarrollo Informático
DICOS	Dirección de Comunicación Social
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud
CGE	Clasificador Geográfico Estadístico

www.ecuadorencifras.gob.ec

DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

a) Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Matrimonios Registro Estadístico de Divorcios
b) Objetivo general	Producir información sistemática y continua, generando información de las principales variables investigadas de los hechos vitales inscritos en el país, destacando el comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos involucrados y la sociedad.
c) Entidad responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
d) Dirección/ departamento ejecutor	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES)

www.ecuadorencifras.gob.ec

HISTORIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE MATRIMONIOS Y DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE DIVORCIOS

INTRODUCCIÓN

"La información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, y en particular para mejorar las condiciones de vida de la población, en la medida que permite sustentar el diseño y formulación de las políticas públicas y decisiones privadas" (CONEC, 2005) .Por tal motivo es preciso que todas las variables que contiene el formulario deben estar correctamente registradas y evitar que las mismas sean omitidas para la investigación con fines estadísticos.

En este sentido, la producción de estadísticas que den cuenta de la ocurrencia de los hechos vitales, magnitud de la población que cambia su estado civil, es la base imprescindible para la elaboración y ejecución de políticas públicas, alineadas al buen vivir de la población.

> La investigación de estos hechos vitales comenzó en el año 1954, a partir de esta fecha, la investigación se ha ejecutado de forma continua, con modificaciones en la cobertura temática de la investigación, cobertura geográfica, formas de presentación de publicaciones, tabulados y productores de la información. (INEC, 2017)

Los datos estadísticos que se investigan, se obtienen a través de las inscripciones que se realizan durante el año de investigación en todas las Oficinas del Registro Civil a nivel nacional; por tanto, esta estadística es el resultado de la labor conjunta realizada entre el INEC, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y Corporación Registro Civil de Guayaquil instituciones que proporcionan la información básica para que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realice los procesos de producción de esta estadística.

www.ecuadorencifras.gob.ec

Periodo 1954 - 1955

Desde 1954, el responsable de la producción del Anuario de Estadísticas Vitales fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, para este año se presentó la información de matrimonios en conjunto con nacimientos y defunciones para matrimonios, en ese año se registraron 24.310 matrimonios; sin embargo, no fue posible conocer la información referente a las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

En 1955, se registraron 22.331 matrimonios, los mismos que se encuentran publicados en las tablas pertinentes. En algunos cantones de las provincias de Manabí, Morona Santiago, El Oro, Pastaza, Sucumbíos y otras, no fue posible la recopilación de información.

Periodo 1956 - 1959

En 1956 se registraron 23.262 matrimonios, estos registros se publicaron en conjunto con nacimientos y defunciones, cuyo responsable de la producción fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad.

Los datos en este anuario se encuentran clasificados por fecha de ocurrencia del hecho vital. Los datos de la publicación son a nivel nacional, con poca información proporcionada por las provincias del Oriente.

Periodo 1960 - 1964

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad.

En 1961, se registraron 28.627 matrimonios, se incluyó en la publicación el número de hijos legitimados por provincias.

www.ecuadorencifras.gob.ec

En 1962 y 1963 se registraron 30.191 y 31.585 matrimonios; respectivamente, cuya información es presentada con las mismas variables que corresponden a mes de ocurrencia, rangos de edad, provincias de residencia, estado civil anterior.

En 1964, se registraron 30.401 casos en la que se presenta información con las variables presentadas en el anuario de 1963, tales como mes de ocurrencia, rangos de edad, provincias de residencia, estado civil anterior.

Periodo 1965 - 1968

En 1965 los responsables de la producción continúan siendo la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad.

Se registraron 30.362 matrimonios, además en este año se incluye información referente a divorcios con 1.300 registros con desagregación por meses y provincias; junto con estos registros se publican también nacimientos y defunciones.

La cobertura para este año fue a nivel nacional, aunque se obtuvo poca información de ciertas provincias de la Amazonía, es decir se evidencia problemas de sub-registro.

En el año 1966 se registran 32.121 matrimonios y 1.050 divorcios, en la que se incluye más información de las variables de divorcios como número de hijos a cargo de los divorciados, duración del matrimonio, edad; y, regiones en las tablas de matrimonios. Existe una disminución de divorcios con respecto al año anterior al pasar de 1.300 a 1.050 casos.

En 1967 se registran 30.985 matrimonios y 1.030 divorcios con algunas actualizaciones en las tablas en las que se incluyen la provincia de residencia.

Para 1968, se registra una disminución mínima de matrimonios por 30.713 casos y 1.079 divorcios, se incluye la desagregación de información de divorcios por regiones.

www.ecuadorencifras.gob.ec

Periodo 1969 - 1970

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística, adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad.

Para 1970 se registra 35.558 matrimonios y 1.291 divorcios, además junto con estos registros se publicaron nacimientos y defunciones.

Periodo 1971 - 1974

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística, adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, y el Ministerio de Salud, integrantes del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

Existen anexos en los que se incluye series históricas referentes a los hechos vitales acaecidos durante el periodo comprendido entre 1970 y 1975.

Periodo 1975

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y el Ministerio de Salud que conforman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador. Este es el último año en el cual la información de matrimonios y divorcios se publica junto con nacimientos y defunciones.

Periodo 1976 - 2011

En 1976, se elabora el primer anuario de matrimonios y divorcios en el que se publica los resultados que contienen información de matrimonios, divorcios, reconocimientos y adopciones, separada la información de otras operaciones estadísticas; además, se incluyen aspectos metodológicos y el informe estadístico que contiene las variables fecha de matrimonio, número de hijos legitimados por el

www.ecuadorencifras.gob.ec

presente matrimonio, nombres y apellidos, nacionalidad, edad, estado civil anterior, número de matrimonios, lugar de residencia de los contrayentes.

Mientras que, el informe estadístico de divorcios tiene variables como fecha de matrimonio, fecha de sentencia del divorcio, duración del matrimonio, nombres y apellidos, nacionalidad, edad, número de hijos a cargo de los divorciados, lugar de residencia habitual.

En el año 2004 así mismo, se incluyen las variables trabaja el/la contrayente, ocupación del/la contrayente, a que se dedica el establecimiento del/la contrayente y situación laboral del/la contrayente. De igual forma se incluye en el formulario de divorcios

En el año 2005, se incluye las categorías de régimen educativo anterior y actual en la variable nivel de instrucción en los formularios de matrimonios y divorcios. Además, en el formulario de matrimonios se elimina las variables trabaja el/la contrayente, ocupación del/la contrayente, a que se dedica el establecimiento del/la contrayente y situación laboral del/la contrayente, de igual manera para divorcios.

Periodo 2012 - 2018

El Instituto Nacional de Estadística y Censos ha procesado y publicado de manera anual y continúa información de matrimonios y divorcios, con una cobertura a nivel nacional. La información proviene de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y de la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

En el año 2012, se incluyen las variables autoidentificación étnica y número de cédulas en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios.

En el año 2015, en la Ley Reformatoria al Código Civil. Registro Oficial 526. Segundo suplemento el 19 de junio de 2015. Art 3. sustitúyase al artículo 83 por lo siguiente: "Art. 83.- Las personas que no hubieren cumplido 18 años no podrán casarse".

www.ecuadorencifras.gob.ec

En 2017, se incluyen las variables último año o semestre aprobado en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios con la finalidad de homologar la información recolectada en el nivel de instrucción de los registros con las encuestas dirigidas a hogares. En el año 2018, adicionalmente a las causas de divorcios se incluye el divorcio por mutuo consentimiento: vía judicial y vía notarial.

Periodo 2019 - 2024

Debido a la Sentencia de la Corte Constitucional No. 11-18-CN/19 (matrimonio igualitario), de 12 de junio de 2019, que da paso al matrimonio civil igualitario y publicada en el Registro Oficial el 08 de julio del 2019; se procedió, con la inclusión de la variable sexo ya que el informe estadístico de matrimonios tenía definida la sección "A" para el registro de información del contrayente y la sección "B" para la contrayente; de igual forma en el informe estadístico de divorcios. Las variables fueron publicadas en las bases de datos 2019.

En el año 2019, se eliminan las variables año o semestre aprobado debido a que en 2018 más del 65% de los registros de la variable año aprobado fue omitida en su ingreso; y, más del 90% en la variable semestre aprobado, tanto en matrimonios como en divorcios.

En 2020, en el informe estadístico de matrimonios se mantiene la inclusión de la variable sexo como pregunta dentro del formulario; además, se actualiza la sección "A" como contrayente 1 y sección "B" como contrayente 2; de igual forma para el informe estadístico de divorcios.

En 2021, se mantienen las variables del Informe Estadístico de Matrimonios y del Informe Estadístico de Divorcios.

En el año 2022, se mantiene las variables de los Informes Estadísticos de Matrimonios y Divorcios, adicional se realizó un visualizador elaborado en Power Bi, con la finalidad de obtener una herramienta dinámica que aporte al usuario con sus consultas.

En el año 2023, se optimiza las categorías de las variables correspondientes al nivel de instrucción tanto para matrimonios como divorcios, adicional se realizó la

www.ecuadorencifras.gob.ec

actualización del visualizador elaborado en Power Bi, para que sirva como herramienta dinámica que sea útil para el usuario.

En el año 2024, se mantienen las mejoras realizadas en años anteriores.

RESUMEN DE CAMBIOS

Esta sección corresponde al resumen de las características principales de la evolución de las operaciones estadísticas mediante el uso de líneas de tiempo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1. Cronología del Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios

Año	Principales hitos
1954	La información de matrimonios se publica junto con la información de nacimientos y defunciones.
1965	En el Anuario de Estadísticas Vitales, se incluye información referente a divorcios con desagregación por meses y provincias.
1976	El INEC presenta por primera vez los resultados de la Encuesta Anual de Estadísticas Vitales (Matrimonios y Divorcios).
2004	Se incorporan nuevas categorías en el nivel de instrucción con régimen educativo anterior y actual en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios.
2012	Se incorpora la variable autoidentificación étnica y números de cédulas en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios.
2015	Se establece la edad de 18 años para casarse, según la Ley Reformatoria al Código Civil Art 3. Sustitúyase al artículo 83 por lo siguiente: "Art. 83.- Las personas que no hubieren cumplido 18 años no podrán casarse".
2017	Se incluye en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios las variables último año aprobado y semestre aprobado.

www.ecuadorencifras.gob.ec

2018	En el informe estadístico de divorcios; adicionalmente, a las causas de divorcios se incluye el divorcio por mutuo consentimiento: vía judicial y vía notarial.
2019	Se elimina de los informes estadísticos de matrimonios y divorcios las variables último año aprobado y semestre aprobado. Se declara la Sentencia de la Corte Constitucional No. 11-18-CN/19 (matrimonio igualitario), de 12 de junio de 2019, que da paso al matrimonio civil igualitario y publicado en el Registro Oficial el 08 de julio del 2019. En este sentido, se procede con la inclusión de la variable sexo en el informe estadístico de matrimonios y divorcios.
2020	Se actualiza la sección "A" como contrayente 1 y sección "B" como contrayente 2 en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios. Se mantiene la variable sexo.
2021	Se mantienen los Informes Estadísticos de Matrimonios y Divorcios.
2022	Se elaboró un visualizador en Power Bi, esta herramienta ayudará al usuario a realizar sus consultas.
2023	Se optimizó la categorización de las variables correspondientes al nivel de instrucción tanto para matrimonios como divorcios, eliminando la categoría Jardín de Infantes.
2024	Se mantiene las mejoras de años anteriores y no se realizan cambios en los Informes Estadísticos de Matrimonios y Divorcios.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

www.ecuadorencifras.gob.ec

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Autoidentificación étnica: Según CEPAL/CELADE es:

> Acto individual de reconocimiento explícito y contextuado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica. (Elementos para la Incorporación del Enfoque Étnico en los Sistemas de Información en Salud, (SIS), (Octubre 2012).

Capitulaciones matrimoniales: Se refiere a las capitulaciones de bienes, definidas como: "las convenciones que celebran los esposos o los cónyuges antes, al momento de la celebración o durante el matrimonio, relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente o de futuro" (Artículo 150 del Código Civil).

"Las capitulaciones matrimoniales se otorgarán por escritura pública, o en el acta matrimonial. Si se refieren a inmuebles, se inscribirán en el Registro de la Propiedad correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de matrimonio" (Artículo 151 del Código Civil).

Divorcio: El código civil cita lo siguiente:

> El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado. (Artículo 106).

Estado civil: Legalización a través de su inscripción en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC.

www.ecuadorencifras.gob.ec

Fecha de inscripción o registro: "Día, mes y año en que se practica el asiento de un suceso vital de DIGERCIC" (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014).

Hecho /suceso vital: "acaecimiento de un nacimiento vivo, defunción, defunción fetal, matrimonio, divorcio, adopción, legitimación, reconocimientos de paternidad, anulación de matrimonio o separación legal" (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014).

Matrimonio: "Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente". (Artículo 81 del Código Civil).

Nivel de instrucción: se refiere al nivel más alto de instrucción que alcanzaron las personas dentro del sistema formal de educación, reglamentada por el Ministerio de Educación y SENESCYT.

Reconocimiento: "Aceptación legal, voluntaria o forzosa, de la paternidad de un hijo nacido fuera del matrimonio" (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014).

Registro Civil: Según Naciones Unidas es:

> Anotación continua, permanente, obligatoria y universal de los hechos vitales ocurridos y sus características, dispuestas por decreto o reglamentación, según las disposiciones legales de cada país. Este proceso establece y aporta documentación jurídica para esos eventos. Es también la mejor fuente para las estadísticas vitales. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014)

Residencia habitual: Lugar donde las personas habitan una vivienda la mayor parte del tiempo en forma permanente, por un periodo de seis meses o más.

Unión de hecho: La Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles cita lo siguiente:

www.ecuadorencifras.gob.ec

Reconocimiento. Se reconoce la Unión de Hecho bajo las condiciones y circunstancias que señala la Constitución de la República y la ley.
La unión de hecho no actualizará el estado civil mientras la misma no se registre en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cuanto habilita a las personas a ejercer derechos o contraer obligaciones civiles. (Artículo 56).

BIBLIOGRAFÍA

(Registro Oficial No. 526.Segundo Suplemento. Ley reformatoria al Código Civil. 19 de Junio de 2015.)

(CONEC. (2005). POLÍTICA NACIONAL DE ESTADÍSTICA DEL ECUADOR. 1-10.)

(INEC, I. N. (2017). Metadatos. Estadísticas de Matrimonios y Divorcios 2017.)

(Código Civil. Artículos 81, 106, 150, 151. Páginas 6, 8 y 11.)

(Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, pág. 18)

(Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 81 de 16 de septiembre de 2013. Art.3.)

(Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014. Registro Oficial No. 362 de 27 de octubre de 2014. Código de Buenas Prácticas Estadísticas. Principio 3.)

(Ley orgánica de gestión de la identidad y Datos civiles, Registro Oficial Suplemento 684 de 04-feb.-2016, Art. 10-12, Art. 46-49 y Art. 52.Págs. 6,12-14)

((Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014). Págs. 4, 203,204, 206 207)

(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sección primera, de la información para la planificación, pág. 14.)

(Norma de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información)

www.ecuadorencifras.gob.ec

(Programa Nacional de Estadística, Ficha Metodológica de Operaciones Estadísticas, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios)

(Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I.(2016). Modelo de Producción Estadística del Ecuador 2016)

(Ley de Estadística. Decreto Supremo 323. Registro Oficial 82 de 7 de Mayo de 1976. Art. 2, 10, 16, 20, 21.)

INEC | Buenas cifras, **mejores vidas**

@InecEcuador @ecuadorencifras @ecuadorencifras INECEcuador